N. 0.274.820 3

SELLO 10º AÑO 1880
IMPTO GUERRA 50 POR %
LEY
UNA PESETA

D. José Lajara

la sesion por mi el Srio fué leida el acta de la anterior y quedó aprobada

Enseguida di cuenta de los Boletines oficiales y Gacetas de la semana y enterado el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de todas sus prescripciones

Un mes de licencia al concejal Rocamora

El Ayuntamiento acordó concederle un mes de licencia al Concejal D. Francisco Rocamora para atender á asuntos propios

Aprobando la cuenta de los utiles del peon caminero en sus composiciones.

El Ayuntamiento aprobó la cuenta presentada por la composicion de los utiles del peon caminero ascendente a veinte y dos pesetas cincuenta centimos acordando se gire el oportuno libramiento con cargo al capitulo y articulo correspondiente á favor de D. Monserrate Lillo

Aprobando la cuenta de los uteros

El Ayuntamiento tambien aprobó la cuenta presentada por el concejal D. Gines Tristan por el uterado de las tres habitaciones, sala, secretaria y Juzgado ascendente a ciento diez y ocho pesetas setenta centimos acordando se gire el oportuno libramiento con cargo al capitulo correspondiente de imprevistos en conformidad al acuerdo de catorce de diciembre ultimo.

Que se abite el camino de la ermita de S. Antº Abad

El Ayuntamiento acordó se abite el camino desde la ermita de San Antonio Abad hasta la puerta de Almoraza de Cabrera, y desde la referida ermita hasta el camino de la cuesta del Atajo, nombrando para ello a los Concejales D. Antonio Marco Rocamora y D. Gines Tristan Riquelme, citando a los colindantes y lo que deba componerse que sea